



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **7874**

BUENOS AIRES, 19 NOV 2014

VISTO el Expediente nº 1-47-14737-13-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;
y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INSTITUTO SANITAS ARGENTINO S.A.I.P.Q. y M. solicita se autorice extensión de periodo de vida útil del medicamento oficial codificado en la Farmacopea Nacional Argentina VI Edición, denominado OLEO CALCAREO EWE.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos legales del Artículo 1º de la Disposición (ANMAT) nº 3409/99.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos nº 1490/92 y nº 1886/14.



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **7874**

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Autorízase a la firma INSTITUTO SANITAS ARGENTINO S.A.I.P.Q. y M. para el medicamento oficial codificado en la Farmacopea Nacional Argentina IV Edición denominado OLEO CALCAREO EWE el nuevo periodo de vida útil que será: VEINTICUATRO (24) MESES, CONSERVADO A TEMPERATURA AMBIENTE HASTA 30°C.

ARTICULO 2º. - Regístrese, por Mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-14737-13-2

DISPOSICIÓN Nº **7874**

vr


Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.